

EDICTO

ALTA GRACIA. En autos “**TORRALBA, LUCÍA JOSEFA Y OTROS – USUCAPION – Exp. Nº 14404935**”, Juzgado 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flía. de Alta Gracia, Sec. Nº 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo CATTANEO, se cita y emplaza a los sucesores del titular registral Sr. Silvano Juan SALANI (Sres. Tina DONINI, Raúl Norberto SALANI, Jorge Alberto SALANI y Marcelo Augusto SALANI) y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Guillermo Pascual RODRIGUEZ, Mat. Prof. Nº 1301/1, tramitado en Expte. Nº 0033-151980/2024, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, se identifica como Lote 100 de la Manzana Oficial C3, ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, con frente a calle La Plata, con una superficie de 456 m², afectando totalmente la Matrícula Nº 952578 del Registro General de la Provincia, para que en el **plazo de veinte (20) días** comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 165 y 782 CPCC). Cítese asimismo en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes que se vieren afectados (art. 784 CPC), a fin de que tomen conocimiento del juicio, bajo apercibimiento de ley. El edicto con mayores detalles y descripción pormenorizada del inmueble fue publicado en el Boletín Oficial de la Prov. de Córdoba por 10 días desde 25/02/2026 bajo el Nº 648085.